



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 24 de junio de 2022

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN:	05001-31-05-010-2016-00931 00
DEMANDANTE:	LUCÍA ELENA ZULETA GRANDA
DEMANDADO:	COLPENSIONES
LITISCONSORTES NECESARIOS POR PASIVA	P.A.R. I.S.S, y la U.G.P.P.
DECISIÓN:	DISPONE CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR Y ORDENA ARCHIVO

Recibido el expediente el 13 de mayo de 2022, proveniente del Tribunal Superior de Medellín – Sala Laboral, cúmplase lo resuelto por el superior.

Al no haber costas pendientes de liquidar se ordena el archivo del expediente. Se autoriza la expedición de copias auténticas que sean solicitadas por las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÓSCAR ANDRES BALLEEN TRUJILLO
JUEZ